



Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1479-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Asunto: Socialización proyecto de "Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito"

Señor

Luis Eucevio Reina Chamorro

Concejal Metropolitano

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Brith Catherine Vaca Chicaiza

Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada

Blanca Maria Paucar Paucar

Concejala Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

Señores Concejales:

En atención al oficio No.GADDMQ-SGCM-2021-4301-O de 4 de octubre del 2021, mediante el cual el señor Secretario del Concejo Metropolitano, remite la Resolución No. 008-CCM-2021 que en el párrafo tercero dispone: *“Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, realizar la socialización del proyecto de “Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito” con los once Centros Comerciales Populares en un término no mayor a 8 días.”*, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio GADDMQ-ACDC-DCCP-2021-0117-O de 5 de octubre del 2021, dirigido a los señores comerciantes de los Centros Comerciales Populares, se remitió el proyecto de Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito y, el cronograma con las fechas para la socialización pertinente.

- Mediante oficio GADDMQ-ACDC-2021-1450-O de 12 de octubre del 2021, dirigido al señor concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Comercialización, a petición de los comerciantes de los Centros Comerciales Populares, se convocó a los miembros o delegados de la Comisión de Comercialización, para que conjuntamente con los comerciantes de los Centros Comerciales Populares, y funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, asistan el día 13 de octubre del 2021, a la socialización del proyecto de Resolución que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del DMQ, para lo cual adjunto actas 1 y 2 de 11 y 13 de octubre del 2021, en la cuales consta la socialización del proyecto de Resolución mencionado.

SOCIALIZACION:

En virtud de los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo resuelto en la Comisión de Comercialización mediante Resolución No. 008-CCM-2021, adoptada en la sesión ordinaria No. 028 realizada el día jueves 23 de septiembre de 2021; me permito poner en su conocimiento que, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (ACDC), a fin de socializar de manera adecuada el proyecto de Resolución que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del DMQ, realizó reuniones con los comerciantes de los Centros Comerciales Populares, para lo cual se adjunta las actas respectivas como constancia del cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión.

Por otra parte, en razón de las peticiones realizadas por los comerciantes de los Centros Comerciales Populares, me permito poner en su consideración, el requerimiento de realización de una mesa de trabajo, en la cual se cuente con la presencia de un delegado de la Comisión de Comercialización, para que dichos comerciantes presenten las justificaciones técnicas de las observaciones efectuadas y que adjunto al presente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

Anexos:

- ACTAS 1 Y 2.pdf
- asistencia 11.pdf
- asistencia 12.pdf
- GADDMQ-ACDC-DCCP-2021-0117-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-4301-O.pdf
- proyecto_resolucion_c.c._populares.docx
- resolución_no._008-ccm-2021.pdf
- GADDMQ-ACDC-2021-1450-O.pdf
- observaciones_scan.pdf

Copia:

Señor Doctor
Luis Alfredo Lagla Pilatasig
Director de Centros Comerciales Populares FD5 - ACDC

Señora Abogada
Silvia Rossana Lara Velasteguí
Técnica Dirección de Centros Comerciales Populares SM6 - ACDC

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Rossana Lara Velasteguí	srlv	ACDC-DCCP	2021-10-13	
Revisado por: LUIS ALFREDO LAGLA PILATASIG	LALP	ACDC-DCCP	2021-10-15	
Aprobado por: Edison Javier Carrillo Vizcaino	EJCV	ACDC	2021-10-18	

